

SEGUNDA ETAPA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA "RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001105-001-11 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE BENEFICIOS ADICIONALES PARA LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL."

PRESIDE EL ACTO EL C. PEDRO JESÚS LARA LASTRA DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS, QUIEN PROCEDIÓ A DAR INICIO AL ACTO CON LA ACREDITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. QUE ASISTEN AL MISMO Y LICITANTES QUE MÁS ADELANTE SE MENCIONAN.

-DICTÁMEN-

A ESTE PROCESO LICITATORIO, ASISTIÓ AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA PROPUESTA, CELEBRADO EL DÍA 28 DE ENERO DE 2011, LAS EMPRESAS: INTERDIFUSSION S.A. DE C.V., FINSAGO S.A. DE C.V., GRUPO IGMAR S.A. DE C.V. Y HOVA NETWORKS S.A.P.I. DE C.V. DE LAS QUE UNA VEZ ANALIZADA CUANTITATIVA Y SUCESIVAMENTE SU DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE DETERMINÓ QUE TODAS CUMPLÍAN CUANTITATIVAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

POSTERIORMENTE LA CONVOCANTE PROCEDIÓ A EFECTUAR EL ANÁLISIS CUALITATIVO Y DETALLADO DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 7.2. DE LAS BASES DE LICITACIÓN, DESPRENDIÉNDOSE LO SIGUIENTE:

. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. -

EMPRESA	RESULTADO
INTERDIFUSSION S.A. DE C.V.	CUMPLE
FINSAGO S.A. DE C.V.	CUMPLE
GRUPO IGMAR S.A. DE C.V.	CUMPLE
HOVA NETWORKS S.A.P.I. DE C.V.	CUMPLE

II. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA. --

I p

M



SEGUNDA ETAPA

RESULTADO	EMPRESA
NO CUMPLE	INTERDIFUSSION S.A. DE C.V.
CUMPLE	FINSAGO S.A. DE C.V.
NO CUMPLE	GRUPO IGMAR S.A. DE C.V.
NO CUMPLE	HOVA NETWORKS S.A.P.I. DE C.V.

REFERENTE A LA EMPRESA INTERDIFUSSION, S.A. DE C.V., NO CUMPLIÓ CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 1, SEGUNDO PÁRRAFO DEL ANEXO TECNICO QUE A LA LETRA INDICA: "EL LICITANTE DEBERÁ INTEGRAR EN SIJ PROPUESTA TÉCNICA UN CALENDARIO DE TRABAJO Y ENTREGABLES CON FECHAS ESTABLECIDAS ∕ŐE CONFORMIDAD AL PRESENTE ANEXO TÉCNICO."; EN VIRTUD DE QUE EL PROVEEDOR NO PRESENTÓ UN CALENDARIO DE TRABAJO DE ENTREGABLES EN SU PROPUESTA.-----

NO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 1 NOVENO PÁRRAFO DEL ANEXO TÉCNICO QUE ESTABLECE: EL LICITANTE DEBERÁ DE SEÑALAR EL DIRECTORIO DE EMPRESAS DE BIENES Y/O SERVICIOS CON LAS QUE YA TENGA CONVENIOS RESPECTO DE SERVICIOS SIMILARES AL SOLICITADO POR LA CONVOCANTE."; EN RAZÓN DE QUE EL LICITANTE NO PRESENTÓ EL DIRECTORIO DE EMPRESAS EN SU PROPUESTA, TAL COMO FUEL REQUERIDO POR LA CONVOCANTE.--

NO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 1 DÉCIMO PÁRRAFO DEL ANEXO TÉCNICO QUE SEÑALA: "EL LICITANTE DEBERÁ INDICAR LA FORMA DE OPERACIÓN DE LOS BENEFICIOS ADICIONALES. ES DECIR. SI PODRÁN SER ACUMULABLES, CANJEADOS POR DINERO EN EFECTIVO O LA FORMA EN QUE SERÁN OTORGADOS."; Y EL LICITANTE SÓLO MANIFESTÓ EN SU PROPUESTA, QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR INDICARÁ LA FORMA DE OPERACIÓN DE LOS BENEFICIOS ADICIONALES, POR LO CUAL LA CONVOCANTE NO TUVO PARAMETRO DE EVALUCIÓN RESPECTO A SU PROPUESTA, ADEMÁS DE RESULTAR UNA OFERTA CONDICIONADA PARA LA CONVOCANTE, EL CUAL NO FUE UN REQUISITO ESTABLECIDO POR ESTA.-

NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5 PRIMER PÁRRAFO DEL ANEXO TÉCNICO QUE SEÑALA: "EL LICITANTE DEBERÁ ELABORAR PLANTILLAS PARA QUE EL PERSONAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA OPERADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL PUEDA ATENDER LAS DUDAS, ACLARACIONES, INCONFORMIDADES, QUEJAS O SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RELATIVAS A LA TARJETA."; YA QUE EL LICITANTE MANIFIESTA EN SU PROPUESTA QUE LA CONVOCANTE ENTREGARÁ LAS PLANTILLAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS SCRIPTS, SITUACIÓN QUE CONTRAVIENE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE EN RAZÓN DE QUE ES EL LICTANTE QUIEN DEBERÁ ELABORAR LAS PLANTILLAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO .-

NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6, INCISO B), PÁRRAFO CUARTO DEL ANEXO TÉCNICO Y PRMERA PRECISIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE EN LA SEGUNDA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES REALIZADA EL DÍA 18 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, QUE A LA LETRA DICE: "EL BENEFICIARIO AL RECIBIR SU TARJETA DE BENEFICIOS RED ÁNGEL, DEBERÁ LLAMAR AL *433, CENTRO DE LLAMADAS, PARA ACTIVAR SU TARJETA DE BENEFICIOS, EL CRM QUE UTILIZA EL CENTRO DE LLAMADA RED ÁNGEL, REGISTRARÁ LA ACTIVACIÓN Y NOTIFICARA DE MANERA ELECTRÓNICA AL SISTEMA DEL LICITANTE GANADOR, UNA VEZ CONCLUIDA LA LLAMADA DE ACTIVACIÓN DEL BENEFICIARIO, PODRÁ ACUDIR INMEDIATAMENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE LAS EMPRESAS DE BIENES Y/O SERVICIOS AFILIADAS Y SOLICITAR LOS BENEFICIOS OFRECIDOS."; YA QUE EL LICITANTE NO INCLUYO EN SU PROPUESTA LA ACTUALIZACIÓN RELATIVA A DICHA PRECISIÓN HECHA POR LA CONVOCANTE EN LA SEGUNDA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, SITUACIÓN QUE CONTRAVIENE A LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE Y LA PROPIA JUNTA DE ACLARACIÓN, LA CUAL COMO SE SEÑALÓ EN EL ACTA CORRESPONDIENTE PASA A FORMA PARTE INTEGRAL DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y SU ANEXO TÉCNICO. -

NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6, INCISO D). DEL ANEXO TÉCNICO Y CON LA SEXTA PRECISIÓN, DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES LLEVADA A CABO EL DÍA 18 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO QUE INDICA: "EL LICITANTE ENTREGARÁ LAS TARJETAS ACOMPAÑADAS DE UN KIT DE BIENVENIDA POR CADA TARJETA EMITIDA EL CUAL CONTENDRÁ: --

UN SOBRE CON LA IMAGEN DE RED ÁNGEL; IMPRESOS 4X0 CON VENTANA D∰ CELOFÁN DE 10.2 X 3.5 ℃M. Y GOMA REHUMECTANTE EN LA SOLAPA, CON UNA MEDIDA FINAL DE 24X10.4 CM.



SEGUNDA ETAPA

UN CARD-CARRIER DONDE SE ADJUNTA LA TARJETA, INCLUYENDO UN MENSAJE DE BIENVENIDA DONDE SE EXPLICA LO QUE SE ESTÁ RECIBIENDO, INCLUYENDO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES; TAMAÑO FINAL 21.5X6 CM., IMPRESIÓN OFFSET, 4X0 TINTAS SOBRE PAPEL BOND DE 90 GRAMOS, PEGADO DE TARJETAS, ROTULACIÓN DE NOMBRES, REFINADO, EMPAQUETADO..."

NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA TERCERA PRECISIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES REFERENTE AL NUMERAL 13, INCISO A), CUARTO PÁRRAFO DONDE SE SEÑALA QUE: "EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA PROPUESTA DE IMAGEN Y CONTENIDO DEL FORMATO DE CONCURSO, MISMO QUE DEBERÁ SER PREVIAMENTE AUTORIZADA POR LA CONVOCANTE Y EL ÁREA CORRESPONDIENTE QUE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DETERMINE PARA TAL EFECTO, PARA CONTAR CON UN MÍNIMO DE 24 PROGRAMAS MÁXIMO 48 PROGRAMAS DE TELEVISIÓN"; EN RAZÓN DE QUE EL LICTANTE NO PRESENTÓ PROPUESTA IMAGEN Y CONTENIDO DEL FORMATO DEL CONCURSO EN SU OFERTA, TAL COMO SE REQUIRIÓ EN DICHA JUNTA DE ACALARACIÓN DE BASES, ADEMÁS DE CONDICIONAR SU PRESENTACIÓN A LA CONVOCANTE HASTA LA FIRMA DEL CONTRATO, EL CUAL NO FUE UN REQUISITO ESTABLECIDO POR LA LICITANTE.......

NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA TERCERA PRECISIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES RELATIVO AL NUMERAL 13, INCISO A), QUINTO PÁRRAFO DONDE SE SEÑALA QUE: "EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LA ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE TELEVISIÓN CON FORMATO DE REVISTA, SEÑALANDO LAS SECCIONES INCLUYENDO CONCURSOS DURACIÓN Y UNA EXPLICACIÓN DEL CONTENIDO Y DINÁMICAS DE LAS MISMAS. ASÍ MISMO DEBERÁ ESPECIFICAR EL DÍA, HORA Y CANAL DE TELEVISIÓN ABIERTA, PROPUESTA PARA LA TRANSMISIÓN DEL PROGRAMA"; DERIVADO DE QUE EL LICTANTE NO PRESENTA PROPUESTA DE LA ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE TELEVISIÓN CON FORMATO DE REVISTA EN SU OFERTA, ADEMÁS DE CONDICIONAR SU PRESENTACIÓN A LA CONVOCANTE HASTA LA FRMA DEL CONTRATO, EL CUAL NO FUE UN REQUISITO ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE.

NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA TERCERA PRECISIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES RESPECTO AL NUMERAL 13, INCISO B), PRIMER, SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO QUE A LA LETRA DICEN: "EL LICITANTE DEBERÁ DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y TRANSMITIR SEMANALMENTE CÁPSULAS DE RADIO CON UN MÍNIMO DE 1 MINUTO Y MEDIO DE DURACIÓN, CUBRIENDO UN TOTAL POR SEMANA HASTA DE 30 MINUTOS DONDE SE REFUERCEN LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN HECHA POR MEDIO DEL PROGRAMA DE TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS MASIVOS, QUE PERMITA A LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN RED ÁNGEL TENER ACCESO A OTRO TIPO DE MECÁNICA Y PARTICIPACIÓN PARA PODER TENER PREMIOS O BENEFICIOS ADICIONALES. ASIMISMO EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LAS OPCIONES DE ESTACIÓNES DE

3



SEGUNDA ETAPA
RADIO PARA LA TRANSMISIÓN DE LAS CÁPSULAS, ESTAS DEBERÁN TENER AFINIDAD CON EL PROGRAMA DE TELEVISIÓN EN CONTENIDO Y TIEMPO DE COMERCIALIZACIÓN; Y EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA PROPUESTA DE IMAGEN Y CONTENIDO DE ESTE MATERIAL, MISMA QUE DEBERÁ SER AUTORIZADA POR LA CONVOCANTE"; TODA VEZ QUE EL LICITANTE NO ACTUALIZÓ Y OMITIÓ EN SU PROPUESTA LO PRECISADO Y REQUERIDO POR LA CONVOCANTE EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES MENCIONADA ANTERIORMENTE, LA CUAL COMO SE SEÑALÓ EN EL ACTA CORRESPONDIENTE PASA A FORMAR PARTE INTEGRAL DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXOS, POR CONSIGUIENTE LA CONVOCANTE NO TUVO CERTEZA PARA EVALUAR SU PROPUESTA.
NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA TERCERA PRECISIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES RELATIVO AL NUMERAL 13, INCISO B), CUARTO PÁRRAFO QUE SEÑALA: "PRESENTAR UNA PROPUESTA DE CÁPSULAS DE INFORMACIÓN QUE DEBERÁ TENER COMO MÍNIMO:
1. TRANSMITIRSE EN UNA ESTACIÓN DE RADIO CON ALTOS NIVELES DE AUDIENCIA
2. DURACIÓN MÍNIMA DE UN MINUTO Y MEDIO.

- 3. DAR A LOS RADIOESCUCHAS INFORMACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.
- 4. DAR A LOS RADIOESCUCHAS INFORMACIÓN REFERENTE DEL SISTEMA DEL PROGRAMA DE BENEFICIOS "RED

LO ANTERIOR PORQUE EL LICITANTE NO ACTUALIZÓ Y OMITIÓ EN SU PROPUESTA LO PRECISADO Y REQUERIDO POR LA CONVACATE EN LA JUNTA DE CLARACIÓN DE BASES INDICADA ANTERIORMENTE, LA CUAL COMO SE SEÑALÓ EN EL ACTA CORRESPONDIENTE PASA A FORMAR PARTE INTEGRAL DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y SUS ANEXOS, POR CONSIGUIENTE LA CONVOCANTE NO TUVO CERTEZA PARA EVALUAR SU PROPUESTA.------

NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 13, INCISO E), DEL ANEXO TÉCNICO Y CON RELACIÓN A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA NUMERO 10 REALIZADA POR LA EMPRESA HOVA NETWORKS, SAPI DE C.V. EN LA SEGUNDA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, DONDE SE ESTABLECIO QUE: "EL LICITANTE DEBERÁ DISEÑAR Y REALIZAR CAMPAÑAS DE MEDIOS IMPRESOS PARA DAR A CONOCER EL PROYECTO DE BENEFICIOS RED ÁNGEL, ASÍ MISMO SE DEBERÁN UTILIZAR ESTOS MEDIOS PARA DAR A CONOCER EL PROGRAMA DE TELEVISIÓN, EL PROGRAMA DE RADIO Y/O CÁPSULAS INFORMATIVAS, DAR A CONOCER LOS NOMBRES DE LOS GANADORES DE PROMOCIONES PASADAS, ENTRE OTROS. LOS MEDIOS A DISEÑAR, IMPRIMIR Y DISTRIBUIR SON:

- 1. FLYERS, UN MILLÓN AL AÑO, CARACTERÍSTICAS MEDIA CARTA, PAPEL COUCHE O BOND, 4 X 4.--
- 2. PÓSTERS, 500 MIL AL AÑO, CARACTERÍSTICAS 60 X 90 EN PAPEL COUCHE O BOND A TODO COLOR. .-
- 3. ANUNCIOS O INSERTOS EN PERIÓDICOS.-
- 4. ANUNCIOS O INSERTOS EN REVISTAS.

FINALMENTE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 14, INCISO B), PRIMER PÁRRAFO DEL ANEXO TÉCNICO QUE A LA LETRA DICE: "EL LICITANTE GANADOR DEBE PARTIR DE UNA BASE DE 500 EMPRESAS AFILIADAS, QUE SE ENCUENTREN UBICADAS EN UN 90% EN EL DISTRITO FEDERAL Y CRECERLA EN 100 EMPRESAS AFILIADAS MENSUALES AL PROYECTO DE BENEFICIOS, HASTA EL MES EN QUE SE ALCANCE LA TOTALIDAD DE LAS TARJETAS. DICHA CANTIDAD SE ESTABLECE COMO UN PARÁMETRO DE REFERENCIA Y NO SERÁ TOMADO EN CUENTA COMO UN INDICADOR DE DESEMPEÑO, POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA PROPUESTA DE COMERCIOS A AFILIAR O CON LOS QUE YA CUENTE CON UNA RELACIÓN COMERCIAL Y QUE SEA POSIBLE SU INTEGRACIÓN AL PROGRAMA."; TODA VEZ QUE EL LICTANTE NO PRESENTO EN SU PROPUESTA LA RELACIÓN DE EMPRESAS AFILIADAS NI SEÑALA LA CANTIDAD DE COMERCIOS AEILIADOS Y/O QUE TENGA RELACIÓN COMERCIAL PARA SU AFILACIÓN AL PROGRAMA.



SEGUNDA ETAPA

REFERENTE A LA EMPRESA GRUPO IGMAR S.A. DE C.V. NO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 1 NOVENO PÁRRAFO DEL ANEXO TÉCNICO QUE ESTABLECE: "EL LICITANTE DEBERÁ DE SEÑALAR EL DIRECTORIO DE EMPRESAS DE BIENES Y/O SERVICIOS CON LAS QUE YA TENGA CONVENIOS RESPECTO DE SERVICIOS SIMILARES AL SOLICITADO POR LA CONVOCANTE."; EN RAZÓN DE QUE EL LICITANTE NO PRESENTÓ EL DIRECTORIO DE EMPRESAS EN SU PROPUESTA. TAL COMO FUE REQUERIDO POR LA CONVOCANTE.-

NO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 1 DÉCIMO PÁRRAFO DEL ANEXO TÉCNICO QUE SEÑALA: "EL LICITANTE DEBERÁ INDICAR LA FORMA DE OPERACIÓN DE LOS BENEFICIOS ADICIONALES, ES DECIR, SI PODRÁN SER ACUMULABLES, CANJEADOS POR DINERO EN EFECTIVO O LA FORMA EN QUE SERÁN OTORGADOS."; YA QUE EL LICITANTE NO MANIFESTÓ EN SU PROPUESTA. LA FORMA DE OPERACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE LOS BENEFICIOS ADICIONALES A LOS SERAN ACREDORES LOS USUARIOS DE LAS TARJETAS.-

REFERENTE A LA EMPRESA HOVA NETWORKS S.A.P.I. DE C.V. NO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 1 NOVENO PÁRRAFO DEL ANEXO TÉCNICO QUE ESTABLECE: "EL LICITANTE DEBERÁ DE SEÑALAR EL DIRECTORIO DE EMPRESAS DE BIENES Y/O SERVICIOS CON LAS QUE YA TENGA CONVENIOS RESPECTO DE SERVICIOS SIMILARES AL SOLICITADO POR LA CONVOCANTE."; EN RAZÓN DE QUE EL LICITANTE NO PRESENTÓ EL DIRECTORIO DE EMPRESAS EN SU PROPUESTA, TAL COMO FUE REQUERIDO POR LA CONVOCANTE.

NO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 1 DÉCIMO PÁRRAFO DEL ANEXO TÉCNICO QUE SEÑALA: "EL LICITANTE DEBERÁ INDICAR LA FORMA DE OPERACIÓN DE LOS BENEFICIOS ADICIONALES, ES DECIR, SI PODRÁN SER ACUMULABLES, CANJEADOS POR DINERO EN EFECTIVO O LA FORMA EN QUE SERÁN OTORGADOS."; YA QUE EL LICITANTE NO MANIFESTÓ EN SU PROPUESTA, LA FORMA DE OPERACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE LOS BENEFICIOS ADICIONALES A LOS SERAN ACREDORES LOS USUARIOS DE LAS TARJETAS.

NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6, INCISO B), PÁRRAFO CUARTO DEL ANEXO TÉCNICO Y PRIMERA PRECISIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE EN LA SEGUNDA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES REALIZADA EL DÍA 18 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, QUE A LA LETRA DICE: "EL BENEFICIARIO AL RECIBIR SU TARJETA DE BENEFICIOS RED ÁNGEL, DEBERÁ LLAMAR AL *433, CENTRO DE LLAMADAS, PARA ACTIVAR SU TARJETA DE BENEFICIOS, EL CRM QUE UTILIZA EL CENTRO DE LLAMADA RED ÁNGEL, REGISTRARÁ LA ACTIVACIÓN Y NOTIFICARA DE MANERA ELECTRÓNICA AL SISTEMA DEL LICITANTE GANADOR, UNA VEZ CONCLUIDA LA LLAMADA DE ACTIVACIÓN DEL BENEFICIARIO, PODRÁ ACUDIR INMEDIATAMENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE LAS EMPRESAS DE BIENES Y/O SERVICIOS AFILIADAS Y SOLICITAR LOS BENEFICIOS OFRECIDOS."; YA QUE EL LICITANTE NO INCLUYO EN SU PROPUESTA LA ACTUALIZACIÓN RELATIVA A DICHA PRECISIÓN HECHA POR LA CONVOCANTE EN LA SEGUNDA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES. SITUACIÓN QUE CONTRAVIENE A LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE Y LA PROPIA JUNTA DE ACLARACIÓN. LA CUAL COMO SE SEÑALÓ EN EL ACTA CORRESPONDIENTE PASA A FORMA PARTE INTEGRAL DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y SUS ANEXOS TÉCNICOS. -

NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6, INCISO D), DEL ANEXO TÉCNICO Y CON LA SEXTA PRECISIÓN, DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES LLEVADA A CABO EL DÍA 18 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO QUE INDICA: "EL LICITANTE ENTREGARÁ LAS TARJETAS ACOMPAÑADAS DE UN KIT DE BIENVENIDA POR CADA TARJETA EMITIDA EL CUAL CONTENDRÁ: --

UN SOBRE CON LA IMAGEN DE RED ÁNGEL; IMPRESOS 4X0 CON VENTANA DE CELOFÁN DE 10.2 X 3.5 CM. Y GOMA REHUMECTANTE EN LA SOLAPA, CON UNA MEDIDA FINAL DE 24 X 10.4 CM. -

UN CARD-CARRIER DONDE SE ADJUNTA LA TARJETA, INCLUYENDO UN MENSAJE DE BIENVENIDA DONDE SE EXPLICA LO QUE SE ESTÁ RECIBIENDO, INCLUYENDO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES; TAMAÑO FINAL 21.5 X 6 CM., IMPRESIÓN OFFSET, 4X0 TINTAS SOBRE PAPEL BOND DE 90 GRAMOS, PEGADO DE TARJETAS, ROTULACIÓN DE NOMBRES, REFINADO, EMPAQUETADO ... " --

EN RAZÓN DE QUE EL LICITANTE NO INCLUYÓ EN SU PROPUESTA LAS MEDIDAS DEL SOBRE Y CARD-CARRIER INDICADAS EN DICHA PRECISIÓN, SITUACIÓN QUE ESTABLECIO LA CONVOCANTE PARA QUE LOS LICITANTES LQ SEÑALARÁN EN SU PROPUESTA PARA SU EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA MENCIONADA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, LA CUAL COMO SE SEÑALÓ EN EL ACTA CORRESPONDIENTE PASA A FORMAR PARTE INTEGRAL DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y SUS ANEXOS,

NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6, INCISO E) PARRAFO SEGUNDO DEL ANEXO TÉCNIÇO EL CUAL DICE QUE: "EL PLAZO PARA LA PRIMERA REPOSICIÓN NO PODRÁ SER MAYOR A 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES ENTREGANDO DICHA TARJETA A LA UNIDAD RESPONSABLE CORRESPONDIENTE."; EN RAZÓN DE QUE 🖹 LICITANTE NO INCLUYO EN SU PROPUESTA LOS DÍAS QUE TARDARA EN ENTREGAR LA TARJETA DE REPOSICIÓN



SEGUNDA ETAPA

Λ Ι	ALIMIDAD	RESPONSABI	E DEL	DDOCDAMA
Δ	Δ	KESPUNSAKI	- 11-1	PRUGRAMA

NO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 11 INCISO A), DEL ANEXO TÉCNICO QUE A LA LETRA DICE: "EL LICITANTE DISEÑARÁ LOS UNIFORMES Y DOTARÁ DE ÉSTOS AL PERSONAL CONTRATADO POR EL LICITANTE EN MÓDULOS PARA DAR ATENCIÓN A LOS USUARIOS DE LAS TARJETAS, LOS CUALES DEBERÁN LLEVAR LOS LOGOTIPOS DE "RED ÁNGEL" Y DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. ASIMISMO, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA PROPUESTA DE IMAGEN DE ESTE MATERIAL, MISMA QUE DEBERÁ SER AUTORIZADA POR LA CONVOCANTE. LA IMAGEN SERÁ EN TODO MOMENTO, LA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE BENEFICIOS RED ÁNGEL Y AL MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL"; YA QUE EL LICITANTE NO INCLUYO EN SU PROPUESTA EL DISEÑO CON IMAGEN DE LOS UNIFORMES QUE SE DOTARÁ AL PESONAL QUE SE ENCONTRARA EN LOS MODULOS, POR LO CUAL LA CONVOCANTE NO TUVO PARAMETRO PARA EVALUAR SU PROPUESTA.

NO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 12, INCISO A) PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL ANEXO TÉCNICO QUE A LA LETRA DICE: "EL LICITANTE DEBERÁ CREAR EL DISEÑO DEL BOLETÍN INFORMATIVO DONDE EL BENEFICIARIO PODRÁ TENER ACCESO A INFORMACIÓN REFERENTE A LOS BENEFICIOS ADICIONALES A LOS QUE TENDRÁ ACCESO EN COMERCIOS AFILIADOS, ASÍ COMO INFORMACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN GENERAL". ASIMISMO, "EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA PROPUESTA DE IMAGEN DE ESTE MATERIAL, MISMA QUE DEBERÁ SER AUTORIZADA POR LA CONVOCANTE. LA IMAGEN SERÁ EN TODO MOMENTO LA CORRESPONDIENTE A LA IMAGEN DE BENEFICIOS RED ÁNGEL Y AL MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL."; TODA VEZ QUE EL LICITANTE NO PRESENTÓ EN SU PROPUESTA EL DISEÑO DE IMAGEN DEL BOLETÍN INFORMATIVO, POR LO CUAL LA CONVOCANTE NO TUVO PARAMETRO PARA EVALUAR SU PROPUESTA.

- 1. TRANSMITIRSE EN UNA ESTACIÓN DE RADIO CON ALTOS NIVELES DE AUDIENCIA-
- 2. DURACIÓN MÍNIMA DE UN MINUTO Y MEDIO. -
- 3. DAR A LOS RADIOESCUCHAS INFORMACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. -



	SEGUNDA ETAPA			
4. DAR A LOS RADIOESCUCHAS INFORMACIÓN REFERENTE DEL SIS ÁNGEL"				
LO ANTERIOR PORQUE EL LICITANTE NO ACTUALIZÓ Y OMITIÓ EN SU PROPUESTA LO PRECISADO Y REQUERIDA POR LA CONVACATE EN LA JUNTA DE CLARACIÓN DE BASES INDICADA ANTERIORMENTE, LA CUAL COMO SEÑALÓ EN EL ACTA CORRESPONDIENTE PASA A FORMAR PARTE INTEGRAL DE LAS BASES DE LICITACIÓN SUS ANEXOS, POR CONSIGUIENTE LA CONVOCANTE NO TUVO CERTEZA PARA EVALUAR SU PROPUESTA EN SCONJUNTO.				
NO CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 13 INCISO C) PRIMER PÁRRAFO, DEL ANEXO TÉC REFERENTE A LA CREACIÓN DE UNA INSTANCIA DE INTERNET, EL CUAL SEÑALA QUE: "EL LICITANTE DE PRESENTAR UNA PROPUESTA DE CONTENIDO DE ESTE MATERIAL, MISMO QUE DEBERÁ SER AUTORIZADA LA CONVOCANTE, Y SE DEBERÁ SEGUIR LOS LINEAMIENTOS DE PORTALES WEB DEL GOBIERNO DEL DI COMO LA IMAGEN DE LA PÁGINA OFICIAL DE RED ÁNGEL."; EN VIRTUD DE EL LICITANTE NO PRESENTÓ E PROPUESTA EL CONTENIDO DEL MICROSITIO A DESARROLLAR EN DEL PORTAL WEB DE RED ANGEL, POCUAL LA CONVOCANTE NO TUVO PARAMETRO PARA EVALUAR SU PROPUESTA				
NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA TERCERA PRECISIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA JUNTA ACLARACIÓN DE BASES RESPECTO AL NUMERAL 13, INCISO D), TERCER PÁRRAFO, REFERENTE A LA CAM DE MEDIOS EXTERIORES Y QUE A LA LETRA DICE: "EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA PROPUES IMAGEN DE ESTE MATERIAL, MISMA QUE DEBERÁ SER AUTORIZADA POR LA CONVOCANTE. LA IMAGEN SEI TODO MOMENTO, LA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE BENEFICIOS RED ÁNGEL Y AL MANUAL DE IMINSTITUCIONAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL"; YA QUE EL LICTANTE NO PRESENTÓ E PROPUESTA EL DISEÑO DE IMAGEN PARA DIFUNDIR LA CAMPAÑA A TRAVÉS DE MEDIOS EXTERIORES PROYECTO DE BENEFICIOS ADICIONALES, POR LO CUAL LA CONVOCANTE NO TUVO PARAMETRO EVALUAR SU PROPUESTA.				
NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 13, INCISO E), ULTIMO PARRAFO DEL ANEXO TÉCNICO, QUE LA LETRA DICE: "EL LICITANTE DEBERÁ DISEÑAR Y REALIZAR CAMPAÑAS DE MEDIOS IMPRESOS PARA DAR CONOCER EL PROYECTO DE BENEFICIOS RED ÁNGEL" "EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA PROPUES" DE IMAGEN DE ESTE MATERIAL, MISMA QUE DEBERÁ SER AUTORIZADA POR LA CONVOCANTE. LA IMAGEN SER IN TODO MOMENTO, LA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE BENEFICIOS RED ÁNGEL Y AL MANUAL IMAGEN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL"; YA QUE EL LICTANTE NO PRESENTÓ EN SPROPUESTA EL DISEÑO DE IMAGEN PARA DIFUNDIR LA CAMPAÑA A TRAVÉS DE MEDIOS IMPRESOS DI PROYECTO DE BENEFICIOS ADICIONALES, POR LO CUAL LA CONVOCANTE NO TUVO PARAMETRO PAFEVALUAR SU PROPUESTA.				
FINALMENTE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 14, INCISO B), PRIMER PÁRRAFO DEL ANEXO TÉCNICO QUE A LA LETRA DICE: "EL LICITANTE GANADOR DEBE PARTIR DE UNA BASE DE 500 EMPRESAS AFILIADAS, QUE SE ENCUENTREN UBICADAS EN UN 90% EN EL DISTRITO FEDERAL Y CRECERLA EN 100 EMPRESAS AFILIADAS MENSUALES AL PROYECTO DE BENEFICIOS, HASTA EL MES EN QUE SE ALCANCE LA TOTALIDAD DE LAS TARJETAS. DICHA CANTIDAD SE ESTABLECE COMO UN PARÁMETRO DE REFERENCIA Y NO SERÁ TOMADO EN CUENTA COMO UN INDICADOR DE DESEMPEÑO, POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA PROPUESTA DE COMERCIOS A AFILIAR O CON LOS QUE YA CUENTE CON UNA RELACIÓN COMERCIAL Y QUE SEA POSIBLE SU INTEGRACIÓN AL PROGRAMA."; TODA VEZ QUE EL LICTANTE NO PRESENTÓ EN SU PROPUESTA LA RELACIÓN DE EMPRESAS AFILIADAS NI SEÑALA LA CANTIDAD DE COMERCIOS AFILIADOS Y/O QUE TENGA RELACIÓN COMERCIAL PARA SU AFILACIÓN AL PROGRAMA				
III. DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA				
DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL "5.4. DOCUI LICITACIÓN SE DESPRENDE QUE:	MENTACIÓN ECONÓMICA" DE LAS BASES DE			
EMPRESA RESULTADO				
INTERDIFUSSION S.A. DE C.V.	NO CUMPLE			
IN LEKUITUSSIUN S.A. DE C.V.	INO COMPLE			

EMPRESA	RESULTADO
INTERDIFUSSION S.A. DE C.V.	NO CUMPLE
FINSAGO S.A. DE C.V.	SI CUMPLE
GRUPO IGMAR S.A. DE C.V.	SI CUMPLE
HOVA NETWORKS S.A.P.I. DE C.V.	SI CUMPLE



SEGUNDA ETAPA

LA EMPRESA, INTERDIFUSSION S.A. DE C.V., NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 15 INCISO A)
TABLA DE TIEMPOS DE IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TARJETA DE BENEFICIOS DEL ANEXO TÉCNICO, EN
VIRTUD DE QUE LA CONVOCANTE SOLICITO UNA CANTIDAD TOTAL DE TARJETAS DE 2,355,163 Y EL LICTANTE
COTIZÓ EN SU ESQUEMA DE COTIZACIÓN UN TOTAL DE 2,500,000 CANTIDAD SUPERIOR A LA REQUERIDA POR
LA CONVOCANTE.

LA EMPRESA GRUPO IGMAR S.A. DE C.V., LA TOTALIDAD DE SU PROPUESTA PRESENTADA, POR INCUMPLIR LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 5.3. ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA.------

LA EMPRESA **GRUPO HOVA NETWORKS S.A.P.I. DE C.V.** LA TOTALIDAD DE SU PROPUESTA PRESENTADA, POR INCUMPLIR LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 5.3. ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA.------

LO ANTERIOR SE HACE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 8 INCISO A) DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL QUE A LA LETRA DICE: "EN LA SEGUNDA ETAPA, EN JUNTA PÚBLICA LA CONVOCANTE COMUNICARÁ EL RESULTADO DEL DICTAMEN Y EN EL ACTA QUE AL EFECTO SE LEVANTE, LA CUAL DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA, SE SEÑALARÁN DETALLADAMENTE LAS PROPUESTAS QUE FUERON DESECHADAS Y LAS QUE NO RESULTARON ACEPTADAS ..."; Y EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL QUE A LA LETRA INDICA: "LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A REALIZAR LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE CADA UNO DE LOS LICITANTES ... Y ELABORARÁ EL DICTAMEN TÉCNICO QUE SERVIRÁ COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE SE HARÁ CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS Y SE HARÁ MENCIÓN DE AQUELLAS QUE FUERON DESECHADAS...". —

CON BASE EN LO ANTES SEÑALADO SE DESPRENDE EL SIGUIENTE CUADRO ECONÓMICO SIN CONSIDERAR I.V.A:

EMPRESA: FINSAGO, S.A. DE C.V.			
PARTIDA CONCEPTO		TOTAL SIN IVA	
ÚNICA	SERVICIO INTEGRAL DE BENEFICIOS ADICIONALES PARA LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	\$286,105,511.00	

A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL NUMERAL 7.3 TERCERO Y CUARTO PÁRRAFO DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE COMUNICA AL LICITANTE, QUE PODRÁ OFERTAR UN PRECIO MÁS BAJO POR LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LO CUAL SE PODRÁ EFECTUAR, SIEMPRE Y CUANDO EN EL ACTO SE ENCUENTRE PRESENTE LA PERSONA QUE CUENTE CON PODERES DE REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA MORAL LICITANTE, LO QUE DEBERÁ SER ACREDITADO EN ESTE MISMO ACTO

POR OTRA PARTE LA CONVOCANTE ACLARÓ QUE POR SER UNA PARTIDA ÚNICA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7.6 DE LAS BASES DE LICITACIÓN EL MEJORAMIENTO DE PRECIOS SE BASARA EN EL PORCENTAJE DE DESCUENTO MAS BAJO DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.-------

AL CONCLUIR LA ETAPA DEL MEJORAMIENTO DE PRECIOS LA CONVOCANTE PROCEDIÓ A REALIZAR NUEVAMENTE EL RESUMEN ECONÓMICO SIN CONSIDERAR I.V.A., OBTENIÉNDOSE EL SIGUIENTE RESULTADO:

, OBTENIENDOSE EL SIGOIL

N

8



SEGUNDA ETAPA

PARTIDA	CONCEPTO	TOTAL SIN IVA	PORCENTAJE DE DESCUENTO	IMPORTE
	UNICA SERVICIO INTEGRAL DE BENEFICIOS ADICIONALES PARA LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	\$286,105,511.00	12%	\$251,772,849.68
UNICA			10%	\$226,595,564.71
4			2.7%	\$220,477,484.46

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA CONVOCANTE REALIZA LA APLICACIÓN DEL PORCENTAJE OFRECIDO POR EL LICITANTE AL MONTO DE SU OFERTA PROCEDIENDO A EMITIR EL SIGUIENTE:

FALLO---

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II, Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE BENEFICIOS ADICIONALES PARA LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL." A LA EMPRESA FINSAGO S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE \$220,477,484.46(DOSCIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 46/100 M.N.), CON UN I.V.A. DE \$ 35,276,397.51 (TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 51/100 M.N.), DANDO GRAN TOTAL DE \$255,753,881.97 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 97/100 M.N.), POR HABER REUNIDO LAS MEJORES CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, CON UNA VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA 21 DE FEBRERO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.

LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ PASAR A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, UBICADA DOCTOR LAVISTA NÚMERO 144, ACCESO 2, SOTANO, COLONIA DE LOS DOCTORES, PRESENTANDO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO RESPECTIVA CON APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 11. DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA EL MISMO DÍA DE SU INICIO A LAS 15:30 HORAS, FIRMÁNDOLA DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ESTE ACTO INTERVINIERON, Y HACIENDO ENTREGA DE UNA COPIA A CADA UNO PARA CONSTANCIA LEGAL CORRESPONDIENTE.

POR LA CONVOCANTE

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MARCOS M. HERRERÍA ALAMINA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN LA SECRETARIA DE FINANZAS	
ARTURO BUSTO HERREJON DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA EN LA SECRETARIA DE FINANZAS	
PEDRO JESÚS LARA LASTRA DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS	

.



	SEGUNDA ETA
NOMBRE Y CARGO	FIRMA
FRANCISCO RODRÍGUEZ LOZADA DIRECTOR DE TRAMITES Y SERVICIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL	
GUILLERMO MIRANDA SANTOS DIRECTOR DE CONCENTRACIÓN Y CONTROL DE FONDOS D.G.A.F.	
DELIA TORRES SÁNCHEZ J.U.D. DE CONCENTRACIONES INTERNAS D.G.A.F.	2/acc
GABRIELA LIMÓN GARCÍA J.U.D. DE DIF-DF	Charles of - of
FERNANDO PALAO ESPINDOLA SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES EN LA SECRETARIA DE FINANZAS	Alesa D.
JORGE A. FRAGOSO VÍCTORES ENLACE DE LICITACIONES DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	

CO	NTR	ALC	ORÍ	AS
\sim	4411		-171	$\neg \circ$

CONTRALORIAS	
NOMBRE	FIRMA
FERNANDO CARMONA ROMERO DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y CONSULTA	
RAUL JAIME PILAR BAHENA J.U.D. DE AUDITORIA OPERACIONAL Y ADMINISTRATIVA "A2"	()

POR LAS EMPRESAS LICITANTES

NOMBRE	FIRMA
SAMUEL RICARDO EGURE LASCANO GRUPO IGMAR, S.A. DE C.V.	
JORGE MADRID MENDOZA HOVA NETWORKS, SAPI DE C.V.	African
MAURICIO GÓMEZ DOMÍNGUEZ FINSAGO, S.A. DE C.V.	



SEGUNDA ETAPA

NOMBRE	FIRMA
NÉSTOR ESPIN FLORES INTERDIFUSSION S.A. DE C.V.	The state of the s

A